



PREMIO Dra. Rossana Fiasché (Mejor trabajo de Investigador Joven)

REGLAMENTO 2018

La SAO instituye un premio para el mejor trabajo de la especialidad presentado a tal efecto. Se entregará en el Congreso Conjunto AAOMM-SAO 2018.

1. Se lo denominará Premio Sociedad Argentina de Osteoporosis Investigador Joven - Dra. Rossana Fiasché, con el agregado del año en que es otorgado.
2. Por lo menos uno de los autores deberá ser miembro de la SAO y estar inscripto al Congreso y tener sus cuotas sociales al día.
3. El autor principal y presentador del trabajo deberán tener menos de 40 años, como así también un autor adicional
4. El trabajo deberá ser inédito.
5. Los autores se comprometen explícitamente (en caso de obtener el premio) a publicar el trabajo completo primero en la RAO (Revista Argentina de Osteoporosis).
6. Cuando se cargue el trabajo en el sistema *on line* de la página web de SAO o AAOMM y se marque una de las casillas a premio el sistema le solicitará que adjunte **una versión ampliada del trabajo en formato PDF** con las siguientes características:
7. El trabajo deberá estar escrito en procesador de texto con letra tipo Arial tamaño 11 a interlineado 1,5, en hojas numeradas. Tendrá una extensión de dos (2) carillas como mínimo y tres (3) como máximo (exceptuando la carátula), con un número de tablas, figuras o imágenes y bibliografía (no más de 5) coherente a los resultados presentados y que no ocupen más de una (1) carilla.
8. Deberá estar dividido en: Carátula: título, autores y lugar de realización, introducción, objetivos, materiales y método, resultados, discusión/conclusiones y bibliografía. La carátula del trabajo original contendrá el título completo, representativo del objetivo y resultados del estudio; apellido y nombres completos de todos los autores en el mismo orden que el presentado en el resumen, para la posterior confección del diploma; instituciones participantes de la investigación; localidad, ciudad, provincia y país de la institución interviniente. **Con excepción de la carátula, no deberán figurar los autores ni el lugar de trabajo en el cuerpo del trabajo.**

9. Junto al envío del trabajo completo, se adjuntará una carta, firmada por todos los autores del trabajo, declarando el consentimiento de todos los autores para la participación al Premio, aceptando las condiciones de presente Reglamento.
10. Los autores deberán declarar la existencia de algún conflicto de intereses o relación con cualquier sponsor privado, fundaciones u organismos oficiales (como por ej. CONICET, SECyT, Ministerio, Hospital, etc.) o entidad comercial.
11. Al final del trabajo se deberá incluir el financiador, cualquiera sea la institución, con o sin fines de lucro, público o privado. También se podrá incluir los agradecimientos que crea oportuno para la realización del trabajo de investigación presentado.
12. En la versión ampliada, las tablas presentadas en hojas individuales o incluidas en el texto deberán estar numeradas y poseer un título explicativo. Las figuras e ilustraciones deberán ser nítidas, se presentarán numeradas correlativamente con una leyenda explicativa. En caso de no ser de su autoría, explicitar la fuente. Se recomienda evitar la superposición de tablas y figuras.
13. La bibliografía presentada deberá limitarse a artículos directamente relacionados con el texto donde deberán figurar los números correspondientes. Serán numeradas por orden cronológico de citación, abreviando los nombres de las revistas según norma del Index Medicus (Autores, título del trabajo. Revista año; volumen: página inicial – final). Los libros deberán figurar con su título, editor, ciudad / país y año de aparición si es de un solo autor o de lo contrario, el nombre del autor del capítulo y luego del libro.
14. No deberán figurar en el encabezado ni en el cuerpo del trabajo, los autores, el lugar de trabajo ni la institución donde fue realizado el mismo
15. No podrán aspirar al premio los miembros del Jurado.
16. El Jurado estará constituido por el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva de la SAO, por el presidente inmediato anterior y por un miembro del Comité Científico (designado por los 3 miembros como representante del CC, de parte de SAO) del Congreso Conjunto AAOMM-SAO 2018.
17. La decisión del Jurado se tomará por simple mayoría de votos y será inapelable, si hubiera empate, un experto nacional o internacional, podrá ser convocado para desempatar.
18. El premio podrá ser declarado desierto cuando el Jurado estime que los trabajos presentados carecen de méritos para esta distinción. Asimismo, el Jurado podrá decidir el otorgamiento de un Premio Accésit cuando esto se considere justificado.
19. El premio consistirá en una medalla y diploma para cada uno de los autores. Si se otorgara un premio accésit, a sus autores corresponderá sólo diploma.
20. El premio será anunciado y entregado en la reunión de clausura del Congreso.
21. Cualquier eventualidad no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la Comisión Directiva de la SAO.



Premio: Prof. Dra. Zulema Man - 2018

(Mejor trabajo de Investigación Clínica/Básica)

REGLAMENTO 2018

La SAO instituye un premio para el mejor trabajo de la especialidad presentado a tal efecto. Se entregará en el Congreso Conjunto AAOMM-SAO 2018.

1. Se lo denominará Premio Sociedad Argentina de Osteoporosis Prof. Dra. Zulema Man, con el agregado del año en que es otorgado.
2. Por lo menos uno de los autores deberá ser miembro de la SAO y estar inscripto al Congreso y tener sus cuotas sociales al día.
3. El trabajo deberá ser inédito.
4. Los autores se comprometen explícitamente (en caso de obtener el premio) a publicar el trabajo completo primero en la RAO (Revista Argentina de Osteoporosis).
5. Cuando se cargue el trabajo en el sistema online de la página web de SAO o AAOMM y se marque una de las casillas a premio el sistema le solicitará que adjunte **una versión ampliada del trabajo en formato PDF** con las siguientes características:
6. El trabajo deberá estar escrito en procesador de texto con letra tipo Arial tamaño 11 a interlineado 1,5, en hojas numeradas. Tendrá una extensión de dos (2) carillas como mínimo y tres (3) como máximo (exceptuando la carátula), con un número de tablas, figuras o imágenes y bibliografía (no más de 5) coherente a los resultados presentados y que no ocupen más de una (1) carilla.
7. Deberá estar dividido en: Carátula: título, autores y lugar de realización, introducción, objetivos, materiales y método, resultados, discusión/conclusiones y bibliografía. La carátula del trabajo original contendrá el título completo, representativo del objetivo y resultados del estudio; apellido y nombres completos de todos los autores en el mismo orden que el presentado en el resumen, para la posterior confección del diploma; instituciones participantes de la investigación; localidad, ciudad, provincia y país de la institución interviniente. **Con excepción de la carátula, no deberán figurar los autores ni el lugar de trabajo en el cuerpo del trabajo.**
8. Junto al envío del trabajo completo, se adjuntará una carta, firmada por todos los autores del trabajo, declarando el consentimiento de todos los autores para la participación al Premio, aceptando las condiciones de presente Reglamento.

9. Los autores deberán declarar la existencia de algún conflicto de intereses o relación con cualquier sponsor privado, fundaciones u organismos oficiales (como por ej. CONICET, SECyT, Ministerio, Hospital, etc.) o entidad comercial.
10. Al final del trabajo se deberá incluir el financiador, cualquiera sea la institución, con o sin fines de lucro, público o privado. También se podrá incluir los agradecimientos que crea oportuno para la realización del trabajo de investigación presentado.
11. En la versión ampliada, las tablas presentadas en hojas individuales o incluidas en el texto deberán estar numeradas y poseer un título explicativo. Las figuras e ilustraciones deberán ser nítidas, se presentarán numeradas correlativamente con una leyenda explicativa. En caso de no ser de su autoría, explicitar la fuente. Se recomienda evitar la superposición de tablas y figuras.
12. La bibliografía presentada deberá limitarse a artículos directamente relacionados con el texto donde deberán figurar los números correspondientes. Serán numeradas por orden cronológico de citación, abreviando los nombres de las revistas según norma del Index Medicus (Autores, título del trabajo. Revista año; volumen: página inicial – final). Los libros deberán figurar con su título, editor, ciudad / país y año de aparición si es de un solo autor o de lo contrario, el nombre del autor del capítulo y luego del libro.
13. No deberán figurar en el encabezado ni en el cuerpo del trabajo, los autores, el lugar de trabajo ni la institución donde fue realizado el mismo.
14. No podrán aspirar al premio los miembros del Jurado.
15. El Jurado estará constituido por el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva de la SAO, por el presidente inmediato anterior y por un miembro del Comité Científico (designado por los 3 miembros como representante del CC, de parte de SAO) del Congreso Conjunto AAOMM-SAO 2018.
16. La decisión del Jurado se tomará por simple mayoría de votos y será inapelable, si hubiera empate, un experto nacional o internacional, podrá ser convocado para desempatar.
17. El premio podrá ser declarado desierto cuando el Jurado estime que los trabajos presentados carecen de méritos para esta distinción. Asimismo, el Jurado podrá decidir el otorgamiento de un Premio Accésit cuando esto se considere justificado.
18. El premio consistirá en una medalla y diploma para cada uno de los autores. Si se otorgara un premio accésit, a sus autores corresponderá sólo diploma.
19. El premio será anunciado y entregado en la reunión de clausura del Congreso.
20. Cualquier eventualidad no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la Comisión Directiva de la SAO.